

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.872

Jueves 4 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1889334

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "CAMBIO PLANTA DESALINIZADORA" CUYO PROPONENTE ES MINERA SANTO DOMINGO SCM

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 45 y la letra c) del artículo 48 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a don Wladimir Muñoz Lagos, en el procedimiento de reclamación respecto de la resolución exenta N° 122, de 18 de noviembre de 2020, atingente al proyecto "Cambio Planta Desalinizadora", cuyo proponente es Minera Santo Domingo SCM sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que por resolución exenta N° 20219910125, de 14 de enero de 2021, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, se pronunció sobre la admisibilidad de los recursos de reclamación presentados.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Yordana Mehsen Rojas, Jefa (S) División Jurídica, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 1889334

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl